



**CASTELÁN
AUDITORES
S.C.**

SERVICIO DE NÓMINAS



<http://castelanaudidores.com>



contabilidad@consultoriacastelan.com



222 243 0602



@castelanauditoresmx



Castelán Auditores S.C.



castelanauditoresmx



La **Administración de Nómina** es el servicio que le permite al cliente contar con profesionistas especializados en el cálculo de la nómina, la determinación de impuestos y los derivados de ella.

Un cálculo correcto de la nómina es estratégico y esencial, porque integra la inversión más valiosa de cualquier empresa: **"El Capital Humano"** es importante evitar generarse problemas administrativos que con ello llevan a importantes fugas de dinero o inconsistencias fiscales.

Dentro del
servicio de
nóminas
incluimos



Realización del cálculo de su nómina empresarial, puntualidad



Responsabilidad de los cálculos, descuentos de los impuestos correspondientes



Prestaciones que se otorgan en su empresa, pagos y depósitos de sueldos



Préstamos, bonos adicionales, descuentos, son parte del mismo.



Ofrecemos el apoyo de nuestros **especialistas de nómina** quienes tienen conocimientos de los aspectos legales, fiscales y laborales que se requieren.

La nómina es una obligación para cualquier empresa en México, establecida en las siguientes leyes:

01



Ley Federal del Trabajo (artículo 804 fracción II).

Código Fiscal de la Federación (artículo 67).



02

03



Ley del Seguro Social en México (artículo 15).

A continuación presentamos una serie de pasos a seguir para **elaborar la nómina**:

PERCEPCIONES NECESARIAS A PAGAR

Esto se compone de todos los ingresos a los cuales el trabajador tiene derecho debido al trabajo realizado y a su desempeño en el mismo, esto puede ser: Prestaciones sociales al trabajador, Prestaciones laborales, Horas extras, Sueldo.



2

DEDUCCIONES

Las deducciones son todos los conceptos por los cuales se retendrá parte del pago del trabajador, siempre de acuerdo con la ley en la materia. Por ejemplo: Retención de Impuestos (SAT), Retención de Seguro Social (IMSS).

3

PERIODICIDAD DE LA NÓMINA

La periodicidad de la nómina se puede realizar de 3 maneras distintas:

Por periodo: Semanal, Catorcenal, Quincenal, Mensual

Por tipo de percepción: Ordinaria, Extraordinaria, Por ejemplo, aguinaldo y/o PTU

Por contrato: Nómina de socios, Personal de base, Personal eventual

4

PROCESO DE ELABORACIÓN DE NÓMINA

Definir pagos y deducciones.

Definir periodos de pago y calendarios.

Dar de alta a nuevos empleados y clasificarlos según su tipo.

Del sueldo final de los empleados tomar en cuenta las faltas, incapacidades, horas extras, permisos con o sin goce de sueldo, vacaciones, etc.

Calcular pagos extras o descuentos adicionales que deban realizarse.

Calcular de manera previa la nómina.

Volver a calcular y generar ajustes necesarios.

Obtener reportes y archivos necesarios.

Realizar el pago a los empleados.

Cerrar nómina y declarar los pagos mensuales.

En **Castelán Auditores** revisamos la situación específica de cada empresa y adaptamos nuestro servicio de elaboración de nómina a las necesidades de cada cliente.

¡Contáctanos y agenda una cita virtual o presencial para más información sin costo alguno!